

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

(Comienza la sesión a las doce horas y tres minutos)

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria por el que se regula el Consejo Social de la Universidad de Cantabria. [9L/1000-0021]

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muy buenos días a todos y a todas.

Comenzamos la Comisión en la que tenemos un único punto en el orden del día, que es el estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Cantabria por el que se regula el Consejo Social de la Universidad de Cantabria.

Os anuncio que han sido retiradas las enmiendas número 4 y 5 del Partido Popular y sobre la transaccional que hablamos en la Ponencia hay una nueva transaccional que será que la pase a ser votada después.

Del debate se va ajustar a lo determinado en los artículos 122 y 123 en relación con el 78 del Reglamento de la Cámara y el debate va a tener un único punto de fijación de posiciones de quince minutos para cada Grupo Parlamentario comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto con un tiempo de quince minutos que será repartido entre ambos Portavoces.

Sin nada más, por el Grupo Mixto Sr. Gómez tiene usted la palabra.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Muy brevemente por que bueno tampoco son muchas las enmiendas de esta ley. Yo creo que todos queremos que salga lo antes posible y con el mayor consenso.

Nosotros vamos a apoyar las enmiendas presentadas incluida la transaccional. Básicamente lo que hacen es modificar el texto para mejorarlo y la transaccional estamos totalmente de acuerdo con lo que propone y nuestro voto será favorable a todas las enmiendas.

Gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno ahora del Grupo Mixto también. Tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Presidente.

Pues yo voy a ser igual de breve. Voy a votar también afirmativamente a todas las enmiendas incluidas la última transaccional que me ha llegado hace un ratito. Y poco más que decir.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Pues nosotras anunciar que nos vamos a posicionar a favor de todas las enmiendas que van a pasar a votación hoy.

Y me gustaría explicaros un poco la enmienda que hemos presentado del Grupo Podemos y como ha sido la evolución de la misma. Nosotras presentamos una enmienda con el objeto de abrir más a la participación de la sociedad el Consejo Social de la Universidad, retirando miembros designados o bien por el Presidente del órgano, que tenía la potestad según el texto que se nos remitió de nombrar el mismo a dos miembros del Consejo Social.

Nosotras entendimos, asesorados también por alguno de los miembros del actual Consejo de la Universidad que había en relación al acuerdo de la Educación de Cantabria que hacía referencia a la necesidad de una mayor relación entre el Consejo Escolar y el Consejo Social de la Universidad que debíamos abrir un espacio para que uno de los representantes del Consejo Escolar estuviera en ese órgano y por otro lado entendimos también que siendo la Universidad

una de las herramientas fundamentales para el desarrollo territorial de Cantabria era importante que hubiera un miembro de la Federación de Municipios dentro de este órgano.

Cuando se presenta esta transaccional y seguro que el Portavoz o la Portavoz del Partido Popular explicará también como ha sido el proceso. Vimos también que había dos representantes del, nombrados directamente por el Consejo de Gobierno y decidimos pues bueno, abrirlo también, o sea retirar esa participación directa del Gobierno dentro del órgano y posibilitar que fueran los consejos, las asociaciones de colegios profesionales, perdonad, quienes pudieran hacer un papel mucho más relevante dentro de este Consejo. Por lo tanto les dimos esa capacidad y esos dos nombramientos se los trasladamos a los colegios profesionales. Y además modificamos también el artículo, la letra 2 del artículo 3, no, la letra a) del artículo 3 que establecía que los elegidos por el Parlamento de Cantabria iban a ser elegidos por mayoría absoluta y para evitar que un momento dado hubiera la tentación que un Gobierno con mayoría pudiera nombrar o designar a los cuatro, pues decidimos que dos tercios era algo mucho más democrático.

Tras esta transaccional que la vimos en la Ponencia de esta ley, varios de nosotros y nosotras recibimos una llamada del Rector que nos explicaba un poco el funcionamiento usual del Consejo y nos consideraba dejar que el Consejo, que el Consejo de Gobierno pudiera designar a un miembro, porque podría darse el caso de que no tuviera el Gobierno a nadie de su confianza para nombrar al Presidente. Entonces esta última transaccional se suscribe a eso.

Lo que hemos hecho en la última transaccional es modificar el apartado en el que nosotros le dejábamos a los colegios profesionales dos personas, le hemos dejado uno y hemos vuelto a dejar que el Consejo de Gobierno nombre a una de las personas.

Hemos debatido entre todas esta enmienda. Está hablada también con el Rector de la Universidad y creemos que en todo caso mejora el texto de la ley y cumple y mejora que este Consejo cumpla mejor con los objetivos para los que viene desarrollado.

Sin nada más, pediros el apoyo a esta enmienda y a las demás que se presentan y muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias Presidente.

Nada, voy a ser breve. Creo que la tramitación de esta ley para lo que va a servir es para revitalizar el órgano de conexión entre la Universidad y la sociedad y creo que queda plasmado en esta enmienda transaccional, sobre todo quería hacer hincapié, en que es mas participativa y sobre todo hacer hincapié también, en la elección en los miembros del Parlamento por dos tercios de los Diputados de esta Cámara, creo que se mejora el texto, es mas participativa y las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, ya en Ponencia dije que las iba a apoyar porque era de corrección de texto y que obviamente mejoraban el texto y todo lo que aporte, y mejor el texto desde el Grupo Socialista estamos a favor.

EL SR. CASAL GUILLEN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Abascal.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sr. Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias Sr. Presidente, buenos días Señorías.

Bueno para los Regionalistas, la Universidad de Cantabria es una seña de identidad de nuestra región por su importancia tanto académica como en investigación, y por ello con esta nueva ley damos un nuevo marco jurídico al Consejo Social que como ya han hablado otros compañeros de la Comisión pues representa a distintos sectores de la sociedad de Cantabria y potencia el papel de la educación superior de nuestra Comunidad.

Hay que tener en cuenta además que el Consejo Social de la Universidad es el órgano colegiado de participación como he dicho, de la sociedad en dicha Universidad y que entre sus competencias tanto de carácter económico, como son la elaboración del presupuesto anual de la Universidad, aprobación y creación de cuentas, fijar precios públicos de los títulos, fomentar y acordar políticas de becas, hacer la programación plurianual de la Universidad, así como aquellos aspectos de carácter académico como creación y supresión de facultades, convenios de adscripción a la Universidad o a institutos universitarios, proponer junto al Consejo de Gobierno de la Comunidad la implantación de nuevas titulaciones, en definitiva estamos ante una nueva ley, ante un nuevo proyecto de ley para regular este Consejo Económico y Social, y desde el Grupo Regionalista vamos a apoyar las enmiendas aquí presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, tanto Popular como la transaccional Popular-Podemos y PSOE, porque entendemos que es bueno darle este nuevo marco legal a la Universidad y a su Consejo Social y por tanto nuestro voto será afirmativo para todas y cada una de las enmiendas presentadas.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Pasamos ahora al Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias Presidenta y también muy brevemente como han hecho el resto de Portavoces.

Bueno pues una vez que analizamos el texto y que vimos como en la tramitación del mismo, del borrador se habían atendido todas las propuestas y modificaciones del Consejo de Gobierno de la Universidad así como las planteadas por la Dirección General de Servicios Jurídicos a fin de cumplir la normativa vigente nos pareció oportuno respetar básicamente el texto y así las enmiendas que hemos presentado y que agradezco el apoyo del resto de los Grupos a las mismas porque son casi de Perogrullo, lo que enmendamos.

Son correcciones, se han retirado como ya ha dicho la Presidenta dos porque ya en la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ya en el Boletín Oficial ya han sido corregidas eran de rectificación de numeraciones y después por hacer una breve referencia, la enmienda número uno, es de modificación del apartado i) del artículo 7.

Vemos como esta competencia se ha incluido en el texto a propuesta de la Universidad de Cantabria y se ha copiado como un error que entendemos que cambia el sentido y por eso hemos creído oportuno presentar la enmienda.

Dice el apartado i) apoyar e impulsar el desarrollo de políticas y acciones de igualdad y responsabilidad social dentro del seno de la Universidad así como en su proyección desde la misma sociedad, lo que propone, lo que proponía la Universidad era, desde la misma a la sociedad que es lo único que hacemos, corregir de acuerdo con la propuesta que ellos hicieron.

En la enmienda número dos, también de modificación primero corregimos tres por dos, esta alterado el orden, después hemos creído oportuno poner en mayúsculas, unidad funcional de gasto y Universidad, y aparte, de estas dos correcciones sencillas nos ha parecido oportuno sustituir el podrá contemplar las compensaciones económicas los miembros del mismo por contemplará.

Nos parece más justo que no dejar a la discrecionalidad esa posibilidad ¿no?

Y en la número tres también de corrección cambiamos el dos por tres por respetar el orden lógico y únicamente añadimos Universidad con mayúscula.

Y después sobre la transaccional, que nos ha parecido muy oportuna, y además muy lógica, la enmienda presentada por Podemos dando presencia tanto a la Federación de Municipios como al Consejo Escolar de Cantabria, pues aprovechamos para plantearle que en vez la mayoría absoluta en la elección de los cuatro miembros a designar por el Parlamento que fuese dos tercios que además era tal como venía recogido en el texto anterior.

Después hemos hecho ahí un pequeño baile de miembros pero bueno creemos que se ha mejorado con la composición que se ha dejado recogida. Con lo cual bueno pues ha sido una tramitación sencilla, con pocas enmiendas pero yo creo que sí que enriquecen un poco el texto y sobre todo me parecen más justa la composición que hemos pactado a través de la enmienda presentada por el Grupo Podemos.

Con lo cual agradecer a los Grupos el apoyo a nuestras enmiendas y nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Toribio.

Pasamos entonces a votar las enmiendas primero y después el Dictamen del texto de la Comisión sobre el texto.

Si les parece bien votaremos primero una a una las enmiendas del Partido Popular y después votaremos la transaccional y después pasaremos al Dictamen ¿vale?

Entonces votamos ahora la enmienda número uno del Partido Popular

¿Votos a favor?

LA SRA. BEITIA VILA: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Se aprueba la enmienda con dieciséis votos a favor

Votamos ahora la enmienda número dos del Partido Popular

¿Votos a favor?



LA SRA. BEITIA VILA: Dieciséis votos a favor

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Se aprueba por unanimidad de los dieciséis presentes la enmienda número dos del Partido Popular.

Pasamos a votar ahora la enmienda número tres del Partido Popular

¿Votos a favor?

LA SRA. BEITIA VILA: Dieciséis votos a favor

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Se aprueba la enmienda número tres por unanimidad de los presentes.

Pasamos a votar la transaccional del Partido Popular, Partido Socialista y Podemos

¿Votos a favor?

LA SRA. BEITIA VILA: Dieciséis votos a favor

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Se aprueba por unanimidad la enmienda transaccional

Incorporadas estas enmiendas pasamos a votar el Dictamen de la Comisión sobre la ley

¿Votos a favor?

LA SRA. BEITIA VILA: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión.

Sin nada más en el orden del día les doy las gracias por haber asistido.

(Finaliza la sesión a las doce horas y diecisiete minutos)